



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

158

Mexicali, Baja California, 25 de enero de 2021
Asunto: Iniciativa Oficialía de Partes

**DIPUTADA EVA GRICELDA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

Presente.-



Por medio de este conducto y en atención a lo previsto en los artículos 110 fracción I y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar para su trámite correspondiente la siguiente, **INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO** a fin de reformar el artículo 2.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración o comentario al respecto.

A T E N T A M E N T E

**DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA
COORDINADOR DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIPUTADA EVA GRICELDA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

Compañeras diputadas,
Compañeros diputados.

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito **DIPUTADO FAUSTO GALLARDO GARCÍA**, en nombre y representación del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo establecido por los artículos 27 fracción I y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110 fracción I, 115 fracción I, 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter al Pleno de este H. Congreso del Estado, **INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Toda persona tiene un derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, por consecuencia, el mejorar la calidad de vida de las personas debe ser uno de los principales objetivos del Estado, resultando necesario implementar acciones que contribuyan al mejoramiento ambiental y dictar los mecanismos de



prevención eficaces que garanticen lo anterior, en otras palabras, ello se logrará a través de la creación de políticas públicas.

En esa tesitura, nuestra realidad nos advierte que la contaminación atmosférica resulta el desafío ambiental más grande en nuestros tiempos.

La contaminación del aire es uno de los principales problemas ambientales con efectos catastróficos en el corto, mediano y largo plazo, con repercusiones negativas inmediatas e incalculables en la calidad de salud de la población, con costos económicos para los individuos y las autoridades en el rubro de la salud, en especial, cuando se trata de la capacidad pulmonar de niños, niñas, adolescentes, adultos y personas de la tercera edad, presentándose efectos nocivos en los humanos, por la inhalación de ozono y partículas suspendidas que resultan imperceptibles a la visa de los seres humanos.

Al respecto, la Organización Mundial de la Salud en 2018 manifestó que la contaminación atmosférica es una grave amenaza real para la salud de nuestro medio ambiente, al grado que origina alrededor de 7 millones de muertes prematuras cada año, e impacta de manera negativa la economía mundial, de tal manera, que se estima que las pérdidas en el 2013 superaron los 5 trillones de dólares estadounidenses.

Se estima que, el aire contaminado mata prematuramente a 800 personas cada hora en nuestro planeta. Nuestro cuerpo resulta afectado al momento de inhalar gases que circulan en el aire de

nuestras ciudades, campos, industria y diversos actores que dañan sin conciencia nuestro hábitat.

La atmósfera de nuestro planeta permite la vida como la conocemos actualmente. Sin embargo, a partir de la revolución industrial, su composición ha ido transformándose a causa de la actividad humana, su conformación natural ha visto el aumento exponencial de los llamados gases de efecto invernadero, ocasionando con ello cambios que repercutirán de manera muy negativa en los años venideros.

De acuerdo con las estimaciones de la comunidad científica, el nivel de dióxido de carbono ha aumentado un 40% en comparación con el año de 1750, el metano se ha multiplicado 2.5 el óxido nitroso creció un 20%, e incluso hemos vertido en nuestra atmosfera compuesto hace 1 siglo no existían como son los compuestos fluorados.

Adicional a ello, la Asociación de Biólogos de Mexicali (BIOMAC) y el Colegio de Biólogos de Baja California (CBBC) estiman que, en la capital bajacaliforniana, tan solo en el 2018, se emitieron 362 mil toneladas de contaminantes a la atmósfera.¹

En esa tesitura, durante el 2018 en Baja California fallecieron 715 personas a consecuencia de la mala calidad del aire.

¹ <https://www.elimparcial.com/mexicali/mexicali/Contaminacion-sigue-matando-en-Mexicali--20190715-0001.html>

Esta cifra representa un incremento del 135% en comparación con la mortandad asociada a la contaminación ambiental del 2017, cuando se registraron 304 defunciones, es decir, que de un año a otro la polución se volvió más agresiva.²

Las consecuencias del cambio climático no significan una extinción repentina, lo que el calentamiento global ocasionará es más bien un cambio en la vida como la conocemos.

Uno de los rubros que se verán más afectados es el de la agricultura; en las latitudes hacia el sur los rendimientos de las cosechas se verán severamente afectados y el alimento se volverá más escaso, generándose así un gran incremento sobre los precios.

El cambio climático podrá provocar alteraciones tanto en los ciclos de lluvias habituales en las distintas regiones, y también el aumento de los fenómenos climatológicos extremos. En algunas zonas se reducirá la cantidad de tierra disponible apta para el cultivo, los incrementos en la temperatura fomentaran la aparición de plagas.

Las calamidades del cambio climático incluirían el aumento de un fenómeno que ya empieza a ser preocupante: los refugiados climáticos. Este problema consiste en gente que es desplazada del lugar donde viven a causa de eventos climatológicos catastróficos como inundaciones o sequías.

De acuerdo con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) durante los próximos 50 años habrá entre 250 y 1000 millones de personas que se vuelvan refugiados climáticos a causa del

² <https://www.lavozdelafrontera.com.mx/local/aumentan-135-muertes-por-contaminacion-3570211.html>

calentamiento global. Dicho fenómeno tendría repercusiones económico/sociales sumamente delicadas.

En ese tenor, también se pronostican las siguientes afectaciones:

- Se espera que el nivel de los mares aumente entre 18 y 59 centímetros al final de este siglo y si los polos continúan derritiéndose, podrían aumentar entre 10 y 20 centímetros adicionales.
- Es probable que los huracanes y algunas otras tormentas se hagan más fuertes.
- Las especies que dependen unas de otras pueden perder la sincronización. Por ejemplo, las plantas podrían florecer antes de que los insectos que las polinizan sean activos.
- Las inundaciones y las sequías se harán más frecuentes. La lluvia en Etiopía, donde las sequías ya son habituales, podría descender un 10% durante los próximos 50 años.
- Habrá menos agua dulce disponible. Si la capa de hielo del Quelccaya en Perú continúa derritiéndose como hasta ahora, desaparecerá en 2100 dejando a miles de personas que cuentan con ella para conseguir agua potable y electricidad sin ninguna de las dos.
- Algunas enfermedades se extenderán, como la malaria llevada por los mosquitos.

- Los ecosistemas cambiarán, algunas especies se moverán más al norte o tendrán más éxito; otras no podrán trasladarse y podrían extinguirse.³

Así las cosas, es a partir del 2015 que todo empieza a cambiar, con el consenso científico logrado empiezan a verse señales que indican que la problemática por fin empieza a atacarse como lo que es: la máxima prioridad de supervivencia para el ser humano.

Para sustentar la argumentación previa es importante repasar el caso de China, un país que está dando pasos agigantados y contundentes en materia de Cambio Climático.

Desde que se firmó el acuerdo de París, China ha experimentado una transformación sorprendente. Si bien dicha nación asiática es el país más contaminante del mundo, es también el que mayores cambios está generando en materia de energías limpias.

En primera instancia se comprometieron a aumentar sus energías no fósiles en un 15% para el año 2020 y un 20% para el 2030, asimismo propuso reducir su intensidad de CO2 emitido por unidad de PIB en un 40 - 45% en el mismo año respecto a lo que generaban en 2005.

Para respaldar estos compromisos, China canceló la construcción de más de 150 centrales carbón y duplicó sus objetivos de instalación de

³ <https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/efectos-del-calentamiento-global>

energía solar fotovoltaica que se había propuesto, dicho sea de paso, ese objetivo ya ha sido cumplido.

En cuanto a energía eólica también se ha superado el objetivo en un 25%. Otras naciones tienen planes similares en tema de cambio climático, la Unión Euro ejemplo se ha propuesto reducir sus emisiones en un 40% para el 2030 en comparación con 1990. Países como Francia, Reino Unido e Italia pretenden cerrar todos sus centrales de carbonos antes del 2030, así mismo se trabajan en reformas a las políticas del sistema de comercio de emisiones de carbono.

Una nación emergente como la India están planeando incrementar su producción de energía no fósil en un 40%, otro objetivo muy ambicioso es que a partir del 2030 todos los coches nuevos que se vendan en ese país deberán ser eléctricos.

Expuesto lo anterior, México cuenta con extensos ecosistemas y gran diversidad tanto de flora y de fauna, bajo estas características existen lugares emblemáticos inigualables.

De tal forma, nuestro país no puede rezagarse en la persecución de la transformación energética mundial para energías limpias, partiendo de la premisa que, contamos con una amplia extensión de territorio marítimo , tenemos una gran riqueza de biodiversidad, las cuales

deben protegerse y resguardar para las presentes y futuras generaciones.

Entre otras medidas efectivas, la implementación de energías limpias, respetuosas con el medio ambiente se encuentra la energía eólica, solar o mareomotriz y otras que en el transcurso del tiempo se han vuelto cada vez más comunes en su implementación.

A manera de ejemplo sobre el potencial de generación de energías limpias, los mapas de radiación solar que genera la Agencia Internacional de Energía, México recibe 5 kilowatts de energía por cada metro cuadrado. A mayor abundamiento, Alemania, que es uno de los líderes mundiales en generación de este tipo de energía, solo recibe 1.2 kilowatts por metro cuadrado. En otras palabras, México recibe casi 4 veces más de lo que Alemania recibe y desafortunadamente no hacemos un uso efectivo de este beneficio.

Por consecuencia, es necesario un cambio de cultura gradual y concientizar a la población sobre las repercusiones y afectaciones que el ser humano en el día a día ocasiona a nuestro medio ambiente, pero este es un trabajo que requiere el involucramiento y sensibilidad de todos los actores, entre ellos, el sector gubernamental, mediante la implementación de políticas públicas que inviten, involucren e incentiven a las personas físicas y morales a realizar un cambio en sus actividades para lograr un cambio en el menor tiempo posible.

Es por ello, que la presente propuesta se pretende eliminar el Impuesto al Valor Agregado en todos los tipos de paneles solares, lo cual lograría un ahorro importante en la adquisición de este tipo de

productos y lograría fomentar una socialización sobre estas energías y productos, logrando así que la población se viera atraída a realizar este tipo de cambios logrando aminorar los estragos del cambio climático.

Lo anterior se da, toda vez que resulta por demás complejo entender que se vea afectado por este impuesto un producto que tiene por objeto la protección de nuestro medio ambiente, en síntesis, la eliminación de este impuesto que permita inhibir la falta de compra de estos productos logrará un ahorro importante para las autoridades en el tema medio ambiental y de salud pública, siendo una inversión necesaria y pertinente en estos momentos.

Finalmente, sería fortalecer en el mercado la adquisición de estos productos, alentando a la industria, mercado, y demás interesados, resultado una medida que coincide con los esfuerzos y voluntades que han demostrado otros países en el mundo.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos señalados, me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Baja California, la siguiente:

INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ARTÍCULO UNICO.- Se adiciona el inciso j) a la fracción I del artículo 2ª A, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; para quedar como sigue:



Artículo 2.- A.- . . .

I. . . .

a) a i) . . .

j) Paneles solares terminados y celdas fotovoltaicas

. . .

II a IV. . .

. . .

ARTÍCULO TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ATENTAMENTE

DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO